



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Depósito Legal M. 1 - 1956

Año CCCII

Miércoles 18 de abril de 1962

Núm. 93

SUMARIO

I. Disposiciones generales

	PÁGINA		PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Profesional de los Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas.	5211
Comisión Interministerial. — Orden por la que se constituye la Comisión Interministerial creada con la misión de desarrollar las normas del Decreto de 2 de septiembre de 1955 sobre situación pro-		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
		Industrias eléctricas. — Orden sobre repercusión de la nueva Reglamentación de la industria eléctrica en las pequeñas empresas.	5211

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA		MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Ascensos.—Orden por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Rafael Martínez Emperador.	5212	Ascensos.—Orden por la que se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Gertrudis Castaño.	5213
Orden por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Manuel Aller Casas.	5212	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Orden por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Miguel Pérez Capella.	5212	Escalafones.—Resolución por la que se dispone la publicación del Escalafón del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento.	5213
Orden por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José María Ruiz Jarabo Ferrán.	5212	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Orden por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Luis Marquina Díaz.	5212	Nombramientos.—Orden por la que se nombra Subdirector general de Ordenación Urbana a don José Ramón Lasuen Sancho.	5213

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA		por la que se convoca a los opositores a la Auxiliaría numeraria de «Violín» del Real Conservatorio de Música de Madrid.	5214
Auxiliares de la Administración de Justicia.—Resolución por la que se anuncia la fecha del sorteo y del comienzo del primer ejercicio de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.	5213	Catedráticos de Universidad. —Resolución referente a los opositores a la cátedra de «Derecho Público Eclesiástico y relaciones de la Iglesia y el Estado» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.	5213
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Auxiliares de Conservatorios de Música.—Resolución			

MINISTERIO DE TRABAJO

Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad.—Resolución por la que se falla el concurso anunciado por el Instituto Nacional de Previsión en fecha 27 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre de 1960), rectificada el 8 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto de 1961), para proveer en propiedad plazas de Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

5214

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Burgos.—Resolución por la que se dispone la provisión por concurso de la plaza de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Burgos.

5247

MINISTERIO DEL AIRE

Pilotos de Complemento.—Orden por la que se convoca oposición para cubrir sesenta plazas de Pilotos de Complemento.

5247

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

Indultos.—Decreto por el que se indulta a Ramón Basurte Ruiz del resto de la pena que le queda por cumplir.

5252

MINISTERIO DE HACIENDA

Rifas.—Resolución por la que se autoriza al reverendo Sr. D. José María Salanova para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.

5252

MINISTERIO DEL AIRE

Obras.—Resolución por la que se anuncia concurso para la realización de las obras del proyecto «Instalación de la central eléctrica en el aeropuerto de Ibiza».

5252

MINISTERIO DE COMERCIO

Mercado de Divisas de Madrid.—Cambios de cierre.

5252

IV.—Administración de Justicia 5253

V.—Anuncios 5254

INDICE POR DEPARTAMENTOS

	PÁGINA		PÁGINA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Gertrudis Castaño.	5213
Orden de 5 de abril de 1962 por la que se constituye la Comisión Interministerial creada con la misión de desarrollar las normas del Decreto de 2 de septiembre de 1955 sobre situación profesional de los Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas.	5211	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
MINISTERIO DE JUSTICIA		Resolución de la Subsecretaría por la que se dispone la publicación del Escalafón del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento.	5213
Decreto 782/1962, de 12 de abril, por el que se indulta a Ramón Basurte Ruiz del resto de la pena que le queda por cumplir.	5252	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Orden de 31 de marzo de 1962 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Rafael Martínez Emperador.	5212	Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho Público Eclesiástico y relaciones de la Iglesia y el Estado» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.	5213
Orden de 31 de marzo de 1962 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de término a don Manuel Aller Casas.	5212	Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la Auxiliaría numeraria de «Violín» del Real Conservatorio de Música de Madrid por la que se convoca a los opositores.	5214
Orden de 31 de marzo de 1962 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Miguel Pérez Capella.	5212	MINISTERIO DE TRABAJO	
Orden de 31 de marzo de 1962 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José María Ruiz Jarabo Ferrán.	5212	Resolución del Instituto Nacional de Previsión por la que se falla el concurso anunciado por este Organismo en fecha 27 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre de 1960), rectificada el 8 de agosto de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto de 1961), para proveer en propiedad plazas de Médicos del Seguro Obligatorio de Enfermedad.	5214
Orden de 31 de marzo de 1962 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Luis Marquina Díaz.	5212	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Resolución del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia por la que se anuncia la fecha del sorteo y del comienzo del primer ejercicio.	5213	Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se dispone la provisión por concurso de la plaza de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Burgos.	5247
MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Resolución de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al Rvdo. Sr. D. José María Salanova para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con la Lotería Nacional.	5252	Orden de 16 de marzo de 1962 sobre repercusión de la nueva Reglamentación de la industria eléctrica en las pequeñas empresas.	5211
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Orden de 6 de abril de 1962 por la que se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de			

	PÁGINA		PÁGINA
MINISTERIO DEL AIRE		proyecto «Instalación de la central eléctrica en el aeropuerto de Ibiza»	5252
Orden de 27 de marzo de 1962 por la que se convoca oposición para cubrir sesenta plazas de Pilotos de Complemento.	5247	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se anuncia concurso para la realización de las obras del		Orden de 13 de abril de 1962 por la que se nombra Subdirector general de Ordenación Urbana a don José Ramón Lasuen Sancho.	5213

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se constituye la Comisión Interministerial creada con la misión de desarrollar las normas del Decreto de 2 de septiembre de 1955 sobre situación profesional de los Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas.

Excelentísimos señores:

La Comisión Interministerial creada por Orden de 16 de febrero del presente año, con la misión de desarrollar el Decreto de 2 de septiembre de 1955 sobre situación profesional de los Doctores y Licenciados en Ciencias Químicas, queda integrada de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don Armando de las Alas Pumarino y González, Jefe de la Asesoría Jurídica de la Presidencia del Gobierno.

Vocales: Por el Ministerio de Hacienda, don Ignacio de La puente Rodríguez, del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública. Por el Ministerio de Educación Nacional, don Armando Durán Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid. Por el Ministerio de Obras Públicas, don Sebastián Notario Lodos, Ingeniero Industrial. Por el Ministerio de Industria, don Mariano Zúñiga Galindo, Ingeniero Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Industria. Por el Ministerio de Agricultura, don Antonio Velázquez Díaz, Secretario general de la Dirección General de Agricultura. Por el Ministerio de Trabajo, don Tomás Cerro Corrochano, Asesor de la Dirección General de Ordenación del Trabajo.

Secretario: Don José Antonio Abad Candela, Técnico de Administración Civil de la Presidencia del Gobierno.

En cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 23 del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos se hace constar que los miembros de la Comisión que se crea tienen derecho a asistencias a razón de 125 pesetas para el Presidente y Secretario y 100 pesetas para los Vocales, cuyas cantidades se abonarán a cada miembro con cargo al crédito de asistencias de su respectivo Departamento.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1962.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 16 de marzo de 1962 sobre repercusión de la nueva Reglamentación de la industria eléctrica en las pequeñas empresas.

Ilustrísimo señor:

En la Orden ministerial de 9 de febrero de 1960 fué aprobada la Reglamentación del Trabajo en las industrias de producción, transporte y distribución de la energía eléctrica y, según el apartado segundo de la misma, el Ministerio de Trabajo, de acuerdo con el de Industria, habría de fijar ulterior-

mente las fechas de aplicación para las empresas clasificadas en la Reglamentación como «pequeñas», las cuales, mientras tanto, seguirían rigiéndose por la Reglamentación hasta entonces vigente.

Considerando ha llegado el momento oportuno, se ha estudiado por los Organismos dependientes de Trabajo y de Industria la repercusión media que pudiera alcanzar la aplicación de los beneficios de la nueva Reglamentación a las «pequeñas empresas», pudiendo estimarse en un 5 por 100 del total de los gastos de dichas Compañías, por lo que resulta justificado autorizar una elevación de los precios de venta de la energía de la misma cuantía en las distribuciones respectivas y en las condiciones siguientes:

1.º Por las Delegaciones Provinciales de Industria, y con la colaboración de los Organismos dependientes del Sindicato de Agua, Gas y Electricidad cuando sea estimado necesario, se determinará previamente en cada provincia las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo cuarto de la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Industria Eléctrica, aprobada por Orden de 9 de febrero de 1960, hayan sido clasificadas como «pequeñas empresas» que distribuyan energía eléctrica con carácter de servicio público en la respectiva provincia.

2.º Con las excepciones que figuran en el punto siguiente, se autoriza un aumento del 5 por 100 en las tarifas que tengan aprobadas y en vigor las empresas que resulten comprendidas en la relación confeccionada según las normas indicadas en el punto anterior.

La percepción de este recargo tendrá efecto a partir de la fecha en que los Organismos dependientes del Ministerio de Trabajo ordenen la aplicación de la nueva Reglamentación de la Industria Eléctrica a las empresas que resulten comprendidas en las relaciones confeccionadas según las normas indicadas en los puntos primero y tercero de la presente Orden.

3.º Teniendo en cuenta que las Compañías eléctricas que aplican las Tarifas Tope Unificadas se rigen por normas dadas para ellas con carácter general, dichas empresas, aun cuando resultasen comprendidas en la clasificación de «pequeñas», quedarán excluidas provisionalmente del recargo del 5 por 100 en los precios de venta de la energía, a que se refiere el punto anterior.

4.º La aplicación del recargo señalado en el punto segundo deberá ser anunciada previamente en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva, y tendrá carácter provisional hasta tanto sea ratificada o modificada por la Dirección General de Industria, a cuyo efecto las Delegaciones Provinciales de Industria habrán de remitir a dicho Centro directivo una relación de las «pequeñas empresas» que puedan percibir el recargo indicado.

5.º Si para alguna empresa resultase claramente insuficiente el aumento que se autoriza provisionalmente para compensar el incremento de percepciones laborales que supone la aplicación de la nueva Reglamentación del Trabajo, podrá formular su petición en la Delegación de Industria respectiva, justificando la insuficiencia del aumento que se autoriza. La Delegación de Industria formulará la oportuna propuesta a la Dirección General de Industria, para la resolución procedente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de marzo de 1962.

PLANELL

Ilmo. Sr. Director general de Industria.